



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Radicación: 2021-00016-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles Valle, veintidós (22) de abril dos mil veintiuno (2021). Se **DEJA CONSTANCIA** que la providencia notificada por estado N° 016 de la fecha, cuenta con **RESERVA LEGAL**, por lo tanto, la parte interesada (demandante) deberá solicitarla al correo electrónico j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma electrónica
ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaria

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA GOMEZ JIMENEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
VERSALLES-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1fca3b5829e0da230774ba165a4f68dad94ec5af2f60618f256cb1ddac1cf077
Documento generado en 22/04/2021 06:44:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>